

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:00am horas del día 18 de enero de 2022, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y prorrogado (hasta el 28 de febrero de 2022) por el Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, los siguientes miembros del Directorio:

1. Eduardo Mora Asnarán
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto; y, de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Eduardo Mora Asnarán preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

En este punto, el señor Presidente dio lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden.

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Honorarios de éxito.
3. Informe semestral.
4. Ajustes al cronograma de cierre del Proyecto.
5. Otros asuntos de interés

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

En este punto, el señor Revilla informó que al 17 de enero de 2022, la recaudación del aporte fijo sumaba S/.1'551,171.86, quedando pendiente de pago, desde el año 2013, la suma de S/.36,891.68, lo que significaba una tasa de morosidad acumulada del 0.15%, una de las tasas más bajas desde el inicio del proyecto.

Asimismo, comentó que respecto al aporte variable, este se mantiene sin cambios desde el 30 de noviembre de 2021 en la suma de S/. 2,505,771.73, debido a que ya no hay beneficiarios estudiando. En cuanto a los intereses de este fondo, informó que ascienden a S/. 284,423.35.

Seguidamente, el señor Presidente dio paso al segundo punto de la agenda del día.

2. Honorarios de éxito

Al respecto, habiendo revisado la documentación previamente entregada por la Gerencia, los Miembros del Directorio procedieron a emitir su opinión sobre cada uno de los indicadores de gestión a tener en cuenta a fin de determinar la aplicabilidad de los honorarios de éxito a la Gerencia.

En cuanto al indicador correspondiente al "porcentaje de satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios", se validó la aplicación de una encuesta a 46 beneficiarios en el mes de junio de 2021, la cual obtuvo un nivel de satisfacción del 93.10%, dándose por cumplido el primer indicador.

Seguidamente, los miembros del Directorio manifestaron que en cuanto a los indicadores referidos a los "logros de los beneficiarios", se constató el cumplimiento de estos a través de la revisión de las fichas de cada beneficiario; así como, de los documentos sustentatorios de su reconversión laboral y/o creación o fortalecimiento de MYPE, obteniendo la Gerencia los resultados que se grafican en el cuadro siguiente:

PROGRAMA	ACUMULADO DE BENEFICIARIOS / ESTUDIARON DURANTE TODO EL PROYECTO (A)	CASOS DE ÉXITO VALIDADOS									CASOS DE ÉXITO ACUMULADOS AL CIERRE (B)	INDICADOR % DE LOGRO (B)/(A)	% REQUERIDO A NIVEL ACUMULADO	RESULTADO
		AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12				
RECONVERSION LABORAL (RL)	1,186	135	151	212	145	104	113	78	17	112	1,067	90%	90%	CUMPLE
CREACIÓN MYPE (CM)	347	2	22	26	17	42	4	9	4	15	330	95%	90%	CUMPLE
FORTALECIMIENTO MYPE (FM)		6	63	73	16	12	19							
TOTAL	1,533	143	236	311	178	158	136	87	21	127	1,397	91%		

Nota:

1. La categoría asignada a cada beneficiario (RL, CM o FM) se realizó según su registro al momento de confeccionar sus itinerarios formativos por la gerencia.

En tal sentido, se acreditó que: i) del total de beneficiarios participantes del Programa de Reconversión, el 90% había acreditado su reinserción; y, ii) el 95% constituyó o fortaleció sus negocios legalmente.

Por lo tanto, el Directorio de FONCOPEs declaró cumplidos los 03 Indicadores de éxito, precisando que corresponde a la Gerencia la aplicación del 100% de los honorarios de éxito, es decir, el pago de la suma de S/. 63,485.00 más el IGV correspondiente.

3. Informe semestral

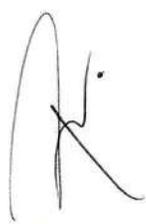
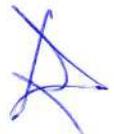
En este punto, el Gerente del Proyecto presentó a los miembros del Directorio el informe del segundo semestre del año 2021, detallando los avances del Plan Operativo Anual (POA) 2021, refiriéndose a la identificación de los casos de éxito, la presentación de informes de gestión, el proceso de contratación de los servicios de auditoría, los avances en la elaboración de la memoria de cierre del proyecto, la digitalización del archivo documentario, el estado de las gestiones legales, el desarrollo del plan de comunicación y difusión, el informe del estado del presupuesto, los pasos para el cierre del proyecto, la selección de una empresa que se haga cargo de custodiar el acervo documentario, etc.

Luego de atender la presentación del informe semestral y realizar algunas consultas sobre los avances del plan operativo, se dio paso al siguiente punto de la agenda del día.

4. Ajustes al cronograma de cierre del proyecto

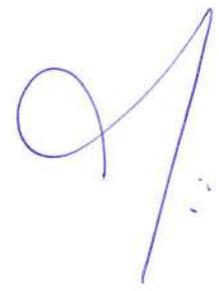
Sobre el particular, el señor Revilla se refirió a las actividades programadas para el cierre del proyecto, en ese sentido, señaló que: (i) en el mes de enero se tenía previsto continuar los trámites de inscripción del Presidente del Directorio y de la renovación de la ingeniera Yesica Changana; (ii) en el mes de febrero iniciar los trámites de disolución y liquidación del proyecto, concluir con la memoria de cierre, adelantar pagos y culminar con las cobranzas y castigos de deuda; (iii) en el mes de marzo elaborar los estados financieros de cierre, iniciar las auditorías programadas, concluir el plan de difusión y realizar el depósito legal de la memoria de cierre en la Biblioteca Nacional; (iv) en el mes de abril finalizar los servicios de auditoría y de cierre y presentar los informes de EY al Directorio; (v) en el mes de mayo presentar la memoria y los estados financieros de liquidación, dar de baja el RUC, realizar la donación a IMARPE y solicitar a SUNARP la extinción de FONCOPEs.

De otro lado, el señor Revilla mencionó que si bien en la sesión pasada se pensó ampliar el proyecto hasta el 15 de mayo, debido a las nuevas actividades programadas estimaba que se necesitarán 15 días más para cerrar el proyecto, en ese sentido, presentó a los miembros del Directorio el siguiente cuadro detallando los ajustes realizados al presupuesto debido a la extensión propuesta hasta el 31 de mayo de 2022:







I. Costo fijo de la Gerencia	Abril	Mayo	Total
		S/34,000.00	S/34,000.00
Servicios de gerencia IPAE	S/34,000.00	S/34,000.00	S/68,000.00

II. Otros Costos fijos de la Gerencia	S/12,850.00	S/12,850.00	S/25,700.00
Asesoría Legal	S/8,960.00	S/8,960.00	S/17,920.00
Asesoría Contable	S/3,540.00	S/3,540.00	S/7,080.00
Mensajería	S/350.00	S/350.00	S/700.00

III. Costos fijos entidad fiduciaria y directorio	S/20,020.00	S/20,020.00	S/40,040.00
Entidad fiduciaria	S/13,570.00	S/13,570.00	S/27,140.00
Dieta de Directores	S/6,450.00	S/6,450.00	S/12,900.00

Total Costo abril y mayo FONCOPEs	S/66,870.00	S/66,870.00	S/133,740.00
-----------------------------------	-------------	-------------	--------------

Costos incluyen IGV e impuestos

Luego de dar su conformidad con las modificaciones efectuadas al presupuesto y de que el señor Revilla confirmara que los costos incluyen IGV y/o el impuesto a la renta; y que, debido a que no se realizarán algunos gastos, los saldos existentes permiten cubrir el reajuste del presupuesto del presente año, los miembros del Directorio aprobaron por unanimidad la propuesta de modificación del presupuesto del Gerente del Proyecto y facultaron al señor Presidente a suscribir la adenda correspondiente con IPAE.

5. Otros asuntos de interés

En este punto, el Gerente del Proyecto mencionó a los miembros del Directorio que, como había informado en la sesión anterior, las auditorías financiera y de gestión de cierre y el servicio de acompañamiento iniciarían el 09 de marzo de 2022, nueva fecha en la que la firma auditora EY garantizaba poder iniciar sus servicios y cumplir con las nuevas fechas programadas de entrega de sus informes.

En ese sentido, el señor Revilla comentó a los presentes que debido a las normativas de EY, esta empresa no podía suscribir con FONCOPEs una cláusula de penalidad en el documento de modificación de la carta acuerdo, sin contar antes con la aprobación de su socio líder regional, pero que podía comprometerse con FONCOPEs a lo siguiente:

- 1.- Realizar con anticipación el requerimiento de información a FONCOPEs de tal manera que en la fecha de inicio se tendrá a disposición el 100% de la información (mes de febrero).
- 2.- Coordinar con anticipación el envío de todas las cartas de circularización de saldos (mes de febrero).
- 3.- Programar una reunión de inicio de auditoría para la semana del 02 de marzo para revisar el status de la información inicial y de lo que se necesite para cumplir con las fechas establecidas.
4. Programar reuniones semanales a partir de la reunión inicial para revisar los avances de las auditorías e identificar de manera temprana cualquier problema que se pudiera presentar.

Luego de atender lo expuesto por el señor Revilla y de efectuar algunas recomendaciones adicionales a la Gerencia respecto a efectuar a EY los pagos de

acuerdo al cumplimiento de sus servicios, los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la suscripción de la modificación de la Carta Acuerdo suscrita con la empresa auditora, facultándose al señor Presidente a suscribir dicha modificación.

Finalmente, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 22 de febrero de 2022.

Se levantó la presente sesión, siendo las diez horas con cinco minutos (10:05am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Eduardo Mora Asnarán



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca